

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 24. Año 99. 17 de agosto de 2016

**DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL
Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL
CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL Y
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de agosto de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 33/19/16, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que tiene por objeto la designación de integrantes del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se concede dispensa de ordenamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

Por un periodo de cuatro años	
Propietarios	Suplentes
Luis Rubén Camberos Othón	Alejandro Moreno Pérez
Miguel González Guerra	José Elías García Parra
Yolanda Ornelas Puga	Cecilia Hernández Hernández
María Verónica Reyes Díaz	Francisco Javier Díaz Ruiz

Por un periodo de tres años	
Propietarios	Suplentes
José Bautista Farías	José Arturo Gleason Espíndola
Francisco Granval Martínez	Pablo Antonio Tremari Barrera
Carmen Alicia Villarreal Treviño	Irma Leticia Magallanes Sánchez

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Cuarto. Instálese el Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de agosto de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL